



Parral, 19 de Junio de 2013.-

DECRETO EXENTO

N° 2906 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de Licitación "EQUIPAMIENTO MEDICO POSTA RURAL LOS CARROS", ID 1754-32-L113.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario adquirir equipamiento médico para la Posta Rural Los Carros dependiente del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

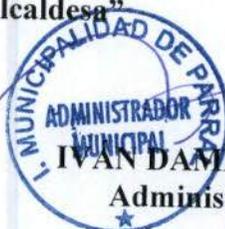
- 1.- APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "EQUIPAMIENTO MEDICO POSTA RURAL LOS CARROS".
- 2.- APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-32-L113 "EQUIPAMIENTO MEDICO POSTA RURAL LOS CARROS". Licitación pública menor a 100 U.T.M.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 214-05 "Fondos en Administración", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/AGG/DMT/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

